y que no se le pida nada al ofrecimiento dado
de la ynposición y que de aquí delante sea
diestrado. que se haga en la tenta lo que
anda con verge

Antonio gaorjn
y lo firmo

Pablo antemi

Joanem

Martes,

Martes, a quinze de nobiembre en la ciudad de murcia mar
tes catorze de dyz de mill e quinyentos e sesenta e
ocho años los muy ylustres señores murcia fueron ayunta
dos segun que avan de yr por costumbre en la sala
de el cabildo. vareador de la ciudad es
tenar de este que se continue. antonio sarmiento
don juan de vacheco de la torre. alonso / don fernando
bacibreza e de baeza, lorenzo de torres e fer
nando / gaspar criado toda mi guerra de ten ca
de mi / gaetano

Segundo juan de herrera receptor en mi fiz
molina fernando fernandez fiz
don nuño ruiz de quiñones en nombre de la ciu
dad

pedimiento de don pedro de baeza

en esta ayuntamiento / el señor pedro de baeza
regidor dijo que en nombre de la ciudad
pidio merced de doze dineros de la vara en
canto de cartagena mas menos en dos,